

3350522

SIN FICHA.



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ACTO O CONTRATO:
COMPRVENTA
TO: 21 DE MARZO DEL 2017. (9:51)

OTORGADO POR						
razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
NO BRENDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309688957	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DIANA CAROLINA VELEZ ZAMBRANO

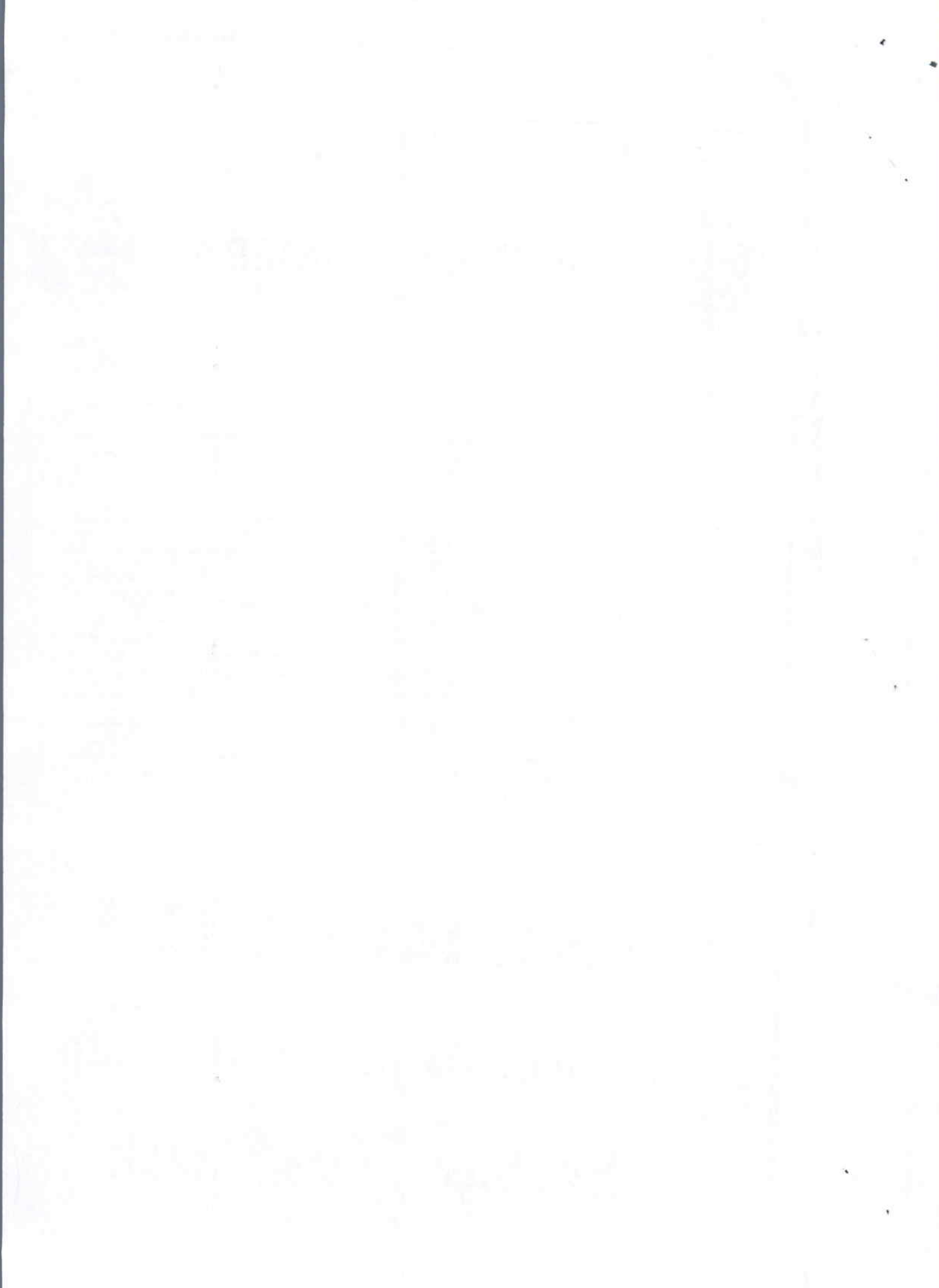
A FAVOR DE						
razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302254147	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

ia Cantón

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO





Factura: 001-002-000017133



20171308001P00624

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P00624					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2017, (9:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ ZAMBRANO, BRENDA BEATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309698957	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DIANA CAROLINA VELEZ ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302254147	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA DE TERRENO					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1920.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

2017	13	08	01	P. 00624
------	----	----	----	----------



COMPRVENTA

OTORGA LA SEÑORA:

BRENDA BEATRIZ VELEZ ZAMBRANO

A FAVOR DE LA SEÑORA:

ANA ROSARIO LOPEZ CATAGUA

CUANTIA:

USD \$1.920,00

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora DIANA CAROLINA VELEZ ZAMBRANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, cuatro, ocho, cinco, tres guion cinco, en calidad de Mandataria de la señora BRENDA

Sello
03/27/17

BEATRIZ VELEZ ZAMBRANO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, nueve, ocho, nueve, cinco guion siete, de estado civil soltera, tal como lo demuestra con la copia del Poder Especial N. 406/2017 celebrado en el Consulado general del Ecuador en Barcelona-España el día 03 de Marzo del 2017, ambos de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, el mismo que se adjunta en copia certificada como documento habilitante, y a quienes para efectos de este contrato se le denominará "LA VENDEDORA"; y por otra parte la señora ANA ROSARIO LOPEZ CATAGUA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, cinco, cuatro, uno, cuatro guion siete, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, y a quien para efectos de este contrato se la denominará "LA COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a

cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, los
como examinados que fueron en forma aislada y separada
de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el
texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario
es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en
la cual conste el contrato de compraventa contenida en
las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.-
COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento y
suscripción de este contrato por una parte la señora
DIANA CAROLINA VELEZ ZAMBRANO, en calidad de Mandataria
de la señora BRENDA BEATRIZ VELEZ ZAMBRANO, de estado
civil soltera, tal como lo demuestra con la copia del
Poder Especial N. 406/2017 celebrado en el Consulado
General del Ecuador en Barcelona-España el día 03 de
Marzo del 2017, ambos de nacionalidad Ecuatoriana,
mayores de edad, el mismo que se adjunta en copia
certificada como documento habilitante, ambos de
nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, por sus
propios y personales derechos, y a quienes para efectos
de este contrato se la denominará "LA VENDEDORA"; y por
otra parte la señora ANA ROSARIO LOPEZ CATAGUA, por sus



propios y personales derechos, de estado civil soltera, y a quien para efectos de este contrato se la denominará como "LA COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en estas ciudades de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La mandataria manifiesta que su mandante la vendedora adquirió un Lote de terreno ubicado en la urbanización El Porvenir III Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes números veintiuno y veintidós de la manzana "E-TRES" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis metros y lindera con calle doscientos noventa y ocho; POR ATRAS: Con dieciséis metros y lindera con lotes números ocho y nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número veintitrés; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera con lote número veinte, con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora una parte del Lote



de terreno ubicado en la urbanización El Porvenir III
Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes
números veintiuno y veintidós de la manzana "E-TRES" que
unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto el cual
comprende las siguientes medidas y linderos: **Lote N. 21**
POR EL FRENTE: 8.00m. Calle 298; **POR ATRAS:** 8.00m. Lote
N. 09; **POR EL COSTADO DERECHO:** 15.00m. Área sobrante
Lote N. 22; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 15.00m. Lote N.
20, con una superficie total **120.m2**, tal como lo
justifica con la Autorización N. 060-B-015698 de la
Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial
del GAD-MANTA. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio
pactado por las partes contratantes por el bien inmueble
que se detalla en la cláusula anterior de este contrato,
es de **\$1.920,00 USD**, cantidad que la parte vendedora
recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal,
quien declara que lo recibe a su entera satisfacción
concediéndole de este modo a "la compradora" el dominio
y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus
entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él
anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:**
Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien
inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin

embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CECULA 131224853-5

CIUDADANÍA
VELEZ ZAMBRANO
DIANA CAROLINA

MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-19

PAIS DE ORIGEN: ECUATORIANA

SEX: F

ESTADO CIVIL: CASADO
AGUSTIN RAUL
LADINES SORHOZA

DACHILLERATO
FINANCIAZACION
ESTUDIANTE

VELEZ GANCHOZO AGUSTIN BIENVENIDO

VELEZ Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO VELEZ LUZ CLARA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2015-03-03

ECHA DE EXPIRACION
2025-03-03

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACION

035 035 - 209 1312248535

VELEZ ZAMBRANO DIANA CAROLINA

MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
CANTON
ROCAFUERTE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos armados en originales
y devuelto al interesado en 01

21 MAR. 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CATAGUA
ANA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

1302254147

VERIFICACION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-20

VS123W2122

000175072

DECELANOBI 11

PRIM DEL CANTON



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PARTIDO ECUATORIANO
CIVIL

002 JUNTA No
002 - 323 MUNICIPIO
1302254147 CEDULA

LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3

002

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos examinados en originales
y devueltos al interesado en...
hojas...
21 MAR. 2017
Santiago Piarro Urresta
Notario Primero del Cantón Manta



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 406 / 2017

Tomo . Página 406

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 3 de marzo de 2017, ante mí, SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece BRENDA BEATRIZ VELEZ ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1309698957, estado civil soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y quien libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de: DIANA CAROLINA VELEZ ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1312248535, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en tres terrenos signados con los números 20, 21 y 22 de la Manzana "E-3", ubicados en la Urbanización El Porvenir Tres Etapa de la Parroquia Tarquí, del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en las ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Brenda Velez

BRENDA BEATRIZ VELEZ ZAMBRANO

Sergio Acosta

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

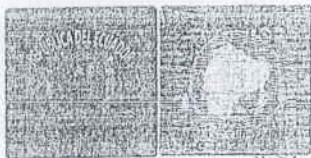
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 3 de marzo de 2017

Sergio Acosta

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2

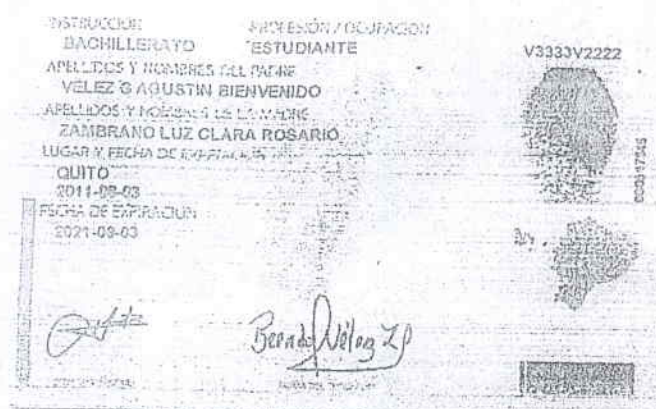
Valor: \$30,00



41399132

6142





LUGAR DE NACIMIENTO / LLOC DE NAIXEMENT
ROCAFUERTE
PROVINCIA DE / PROVINCIA DE
ECUADOR
MUNICIPIO DE / MUNICIPIO DE
AGUSTIN BIENVENIDO / LUZ CLARA ROSARIO
DOMINIO / DOMINI
PSSG. VALLDAURA 133 PBJ I
LUGAR DE DOMICILIO / LLOC DE DOMINI
BARCELONA
PROVINCIA DE / PROVINCIA DE
BARCELONA
TITULO / TITOL
080551601

IDESPALD124996939441412T<<<<<
7904107F2111223ESP<<<<<<<<<7
VELEZ<ZAMBRANO<<BRENDA<BEATRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

131224853-5

CIUDADANIA
VELEZ ZAMBRANO
DIANA CAROLINA
MANTA
ROCAPUENTE
ROCAPUENTE
1998-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CASADO
AGUSTIN RAUL
LADINES CORNOZA

VERIFICACION DE IDENTIFICACION
ESTUDIANTE

VELEZ ZAMBRANO AGUSTIN RAUL
ZAMBRANO Velez Luz Clark Roberto
PORTOVIEJO
0116-03-03
ESTADO CASADO

Ab. Santiago Fierro Urresta

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO DEL 2017

035 035 - 209 1312248535
JUNTA No. MUNICIPIO CENITRA

VELEZ ZAMBRANO DIANA CAROLINA
AFILIADOS Y NOMBRES

MANTA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 1
ROCAPUENTE
CANTON ZONA: 1
ROCAPUENTE
PARROQUIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRUO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Manta, a..... 21 MAR 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000023816

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1309698957
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
VELEZ ZAMBRANO BRENDA BEATRIZ
C.I./R.U.C.:
NOMBRES: EL PORVENIR MZ-E3 LT.# 21-22
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGIS 486592 PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 20/03/2017 10:45:11
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 18 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3350521000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
20/03/2017 01:58:14 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 627766426
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - NANTA (AG.) DP:ANTOPEZ
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.25
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A.	0.06
TOTAL:	0.84

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador
20 MAR 2017
BanEcuador B.P.
RUC: 1760183520001
NANTA (AG.)
CALLE 6 AC HALECON, EDIFICIO DEL CENEL
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000000210
Fecha: 20/03/2017 01:58:56
No. Autorizacion:
2003201701176018352000120565030000002102017135815

Cliente	:ANA LOPEZ
ID	:1302254147
Dtr	:NANTA

Description	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador
20 MAR 2017
AGENCIA CANTONAL
NANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 058547

AUTORIZACION

No. 060-B-015698

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. **ANA ROSARIO LOPEZ CATAGUA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno signado con los números 21 y 22 de la manzana E-Tres, de propiedad de la Sra. Brenda Beatriz Vélez Zambrano, ubicado en la Urbanización El Porvenir III Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 21.

Frente: 8,00m. Calle 298.

Atrás: 8,00m. Lote # 09.

Costado Derecho: 15,00m. Area sobrante Lote # 22.

Costado izquierdo: 15,00m. Lote # 20.

Área total: 120,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 23 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

1774



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003855, certifico hasta el día de hoy 01/03/2017 12:13:13, la Ficha Registral Número 1774.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3350521000

Fecha de Apertura: martes, 06 de mayo de 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir III Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes números VEINTIUNO y VEINTIDOS de la Manzana " E-TRES" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. con las medidas y linderos siguientes. POR EL FRENTE: Dieciséis metros y lindera con calle doscientos noventa y ocho. POR ATRAS: Con dieciséis metros y lindera con lotes números ocho y nueve. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número veintitrés. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lindera con lote número veinte, con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1136	06/may./2008	16.093	16.105

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de mayo de 2008

Número de Inscripción: 1136

Tomo:28

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2262

Folio Inicial:16.093

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:16.105

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de dos lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto ubicado en la Urbanización El Porvenir III Etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la manzana "E-TRES", con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Lote VEINTE de la Manzana "E-TRES" con una superficie de Ciento veinte metros cuadrados. Lotes ONCE y DOCE de la Manzana "B-TRES" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto con una Superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309698957	VELEZ ZAMBRANO BRENDA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311944886	VELEZ ZAMBRANO MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1312248535	VELEZ ZAMBRANO DIANA CAROLINA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2358	01/oct/2007	31.970	31.974

Certificación impresa por :kleire_salas1

Ficha Registral:1774

miércoles, 01 de marzo de 2017 12:13

Pag 1 de 2





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:13:14 del miércoles, 01 de marzo de 2017

A petición de: LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084282



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a VELEZ ZAMBRANO BRENDA BEATRIZ
ubicada URBANIZACION EL PORVENIR III ETAPA MZ-E-TRES LOTE N°21
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1920.00 MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES CON 39/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: José Zambrano

20 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DE PLANALMAYO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 140923

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 140923



Fecha: 6 de marzo de 2017

No. Electrónico: 47658

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-05-22-000

Ubicado en: URBANIZACION EL PORVENIR III ETAPA MZ-E-TRES LOTE N°21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309698957	VELEZ ZAMBRANO BRENDA BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1920,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1920,00

Son: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Biénio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL # 3350521000.

Impreso por: MARIS REYES 06/03/2017 16:56:50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113210



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VELEZ ZAMBRANO BRENDA BEATRIZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

20 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3350522000 URBANIZACION EL PORVENIR III ETAPA MZ-E-TRES LOTE N°21

Manta, veinte de marzo del dos mil diecisiete

CAE



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 060-B-015698

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Brenda Beatriz Vélez Zambrano, ubicado en la Urbanización El Porvenir III Etapa, signado con los números 21 y 22 de la manzana E-Tres, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 3350521000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 29 de Diciembre de 2007 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 06 de Mayo de 2008. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 16,00m. Lindera con calle 298.

Por atrás: 16,00m. Lindera con los lotes # 8 y 9.

Por el costado derecho: 15,00m. Lindera con el lote # 23.

Por el costado izquierdo: 15,00m. Lindera con el lote # 20.

Área total: 240,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA ROSARIO LOPEZ CATAGUA: **120,00m².**

Lote # 21.

Frente: 8,00m. Calle 298.

Atrás: 8,00m. Lote # 09.

Costado Derecho: 15,00m. Area sobrante Lote # 22.

Costado izquierdo: 15,00m. Lote # 20.

Área total: 120,00m².

AREA SOBRANTE: **120,00m².**

Lote # 22.

Frente: 8,00m. Calle 298.

Atrás: 8,00m. Lote # 08.

Costado Derecho: 15,00m. Lote # 23.

Costado izquierdo: 15,00m. Area a desmembrar a favor de Ana Rosario López Catagua. Lote # 21.

Área total: 120,00m².

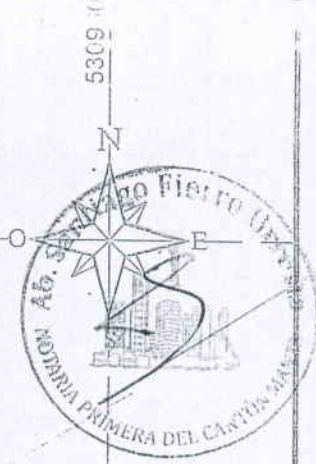
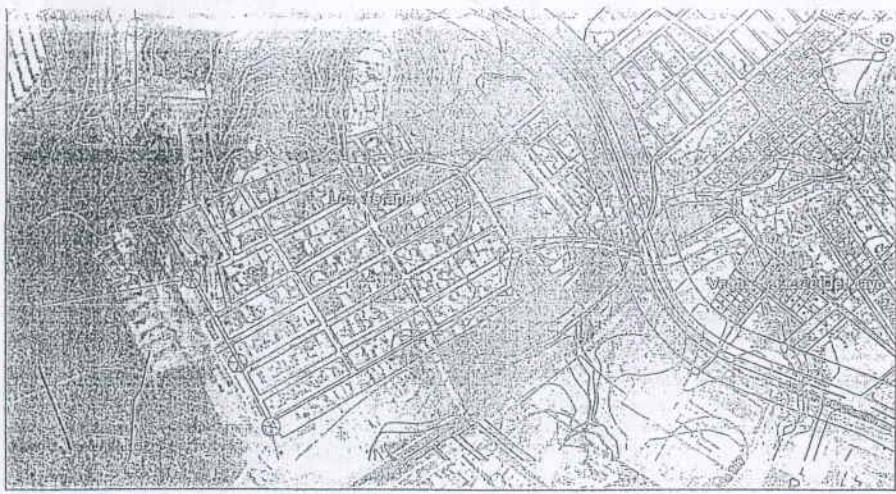
NOTA: De acuerdo a memorando No. 0189-DACRM-JCM-17 de fecha 22 de Febrero del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 23 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle





CUADRO DE AREAS	
AREA SEGUN ESCRITURA:	240,00m2
AREA A DESMEMBRAR:	120,00m2
AREA SOBANTE:	120,00m2

COORDENADAS PSAD - 56		
PUNTOS	X	Y
P1	530914,59 E	9892245,29 N
P2	530900,87 E	9892237,05 N
P3	530908,60 E	9892224,19 N
P4	530922,32 E	9892232,44 N

NOMBRE: VELEZ ZAMBRANO BRENDA BEATRIZ			
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	TECNICO: ARQ. CELIA ESPINOZA CARDENAS Reg. Profesional. 1016-13-1194150
BARRIO: EL PORVENIR Mz E-3 Lotes 21 y 22	SUPERFICIE LEVANTADA: 240.00m2	ESCALA: 1 : 250	
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: 07 FEBRERO 2017	FORMATO: A 4	

TITULO DE CREDITO

COPIA

3/20/2017 9:42

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-35-05-22-000	120,00	1920,00	255291	590449
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1309698957	VELEZ ZAMBRANO BRENDA BEATRIZ	URBANIZACION EL PORVENIR III ETAPA MZ-E-TRES LOTE N°21	Impuesto principal			19,21	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			5,76	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			24,97	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			24,97	
1302254147	LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 3/20/2017 9:40 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 3/20/2017 9:40



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diana Velez

Número único de identificación: 1312248535

Nombres del ciudadano: VELEZ ZAMBRANO DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LADINES SORNOZA AGUSTIN RAUL

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: VELEZ GANCHOZO AGUSTIN BIENVENIDO

Nombres de la madre: ZAMBRANO VELEZ LUZ CLARA ROSARIO

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-014-30522



171-014-30522

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.21 10:09:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312248535

Nombre: VELEZ ZAMBRANO DIANA CAROLINA

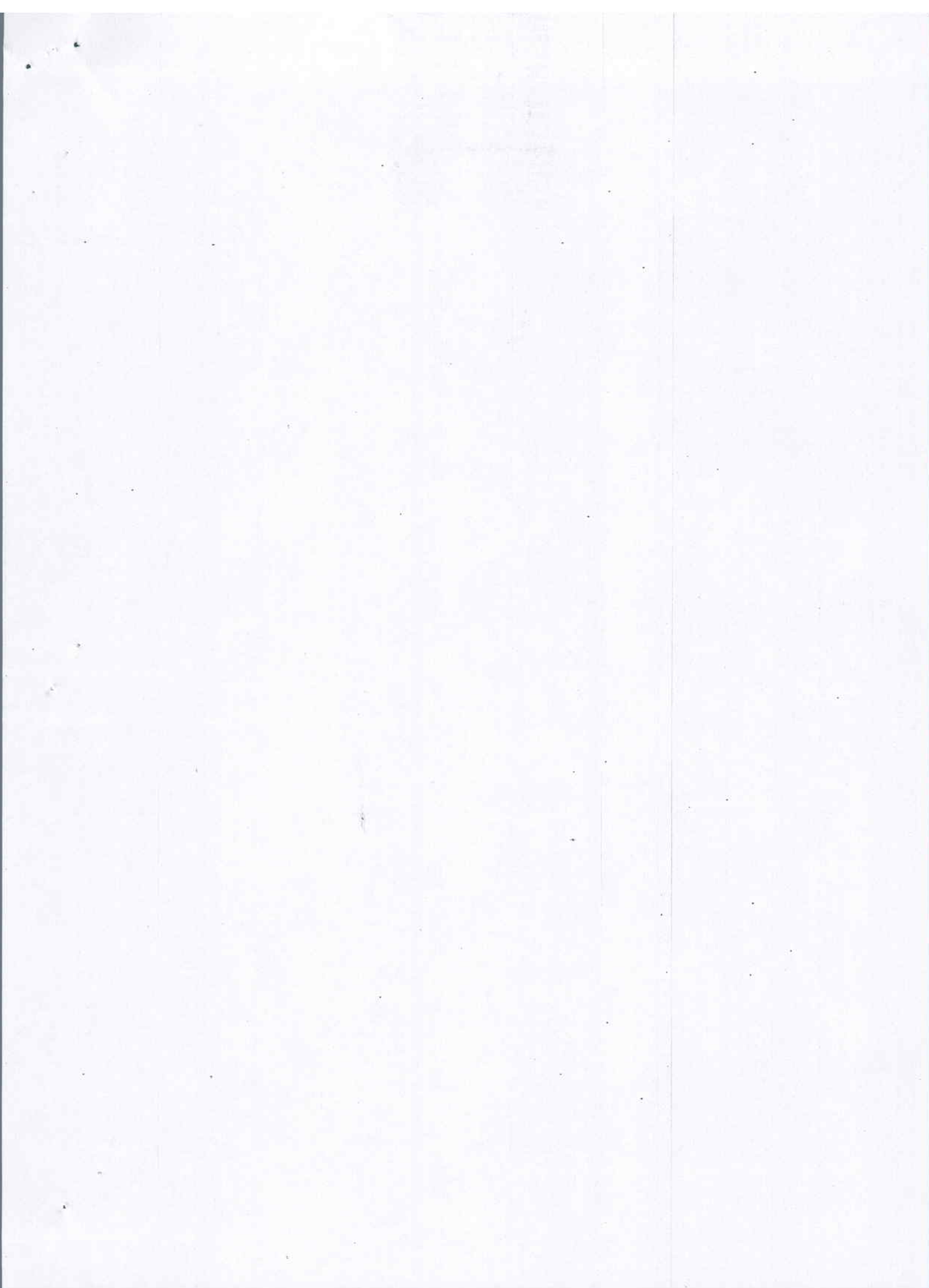
1. Información referencial de discapacidad:

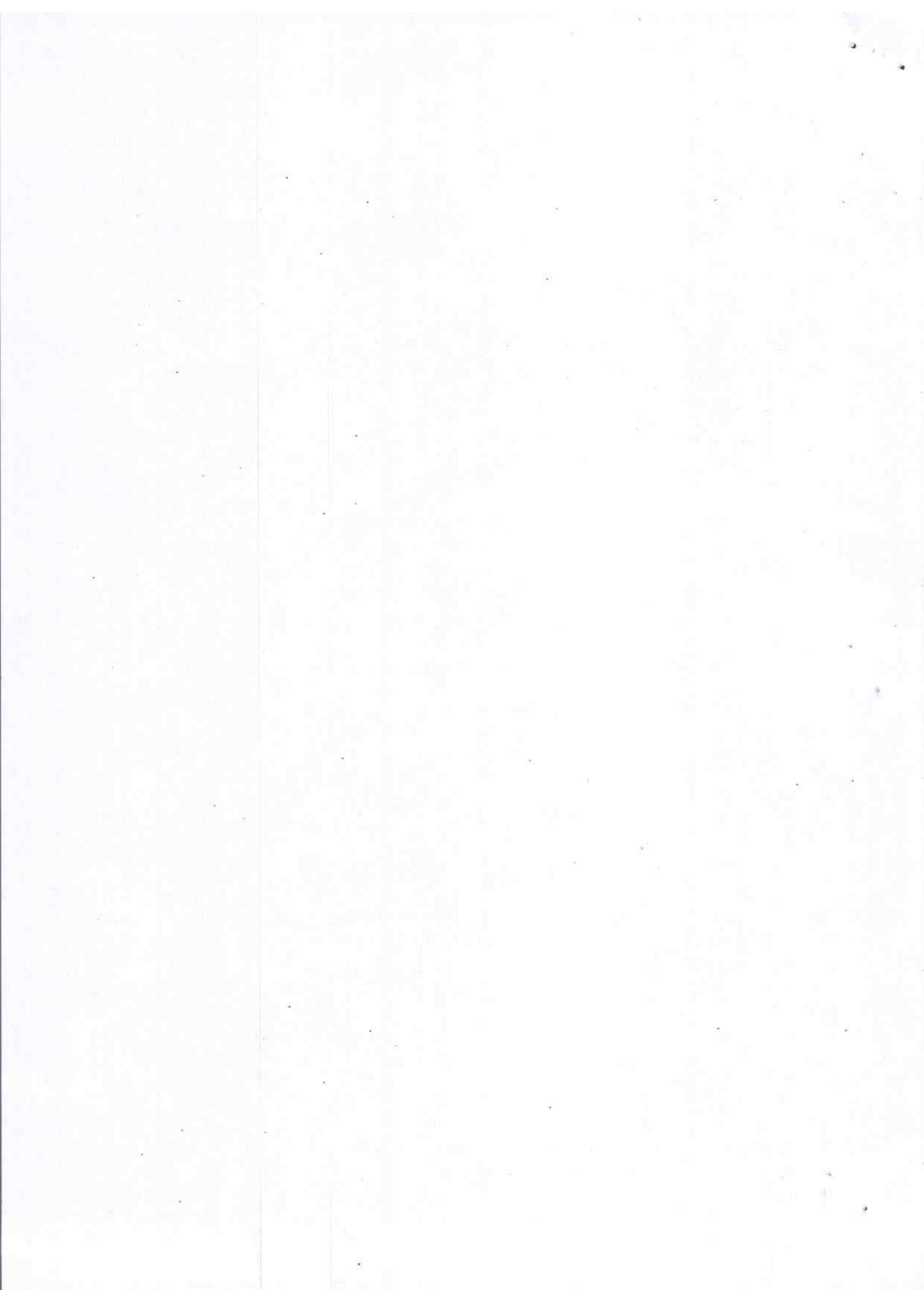
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302254147

Nombres del ciudadano: LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL

Nombres de la madre: CATAGUA EPIFANIA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-014-30488



175-014-30488

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.21 10:02:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302254147

Nombre: LOPEZ CATAGUA ANA ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



este instrumento. Hasta aquí la minuta, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos a los habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, Minuta firmada por el señor Abogado JULIO PACHECO PINCAY, matrícula número 13-2002-39 del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporadas en el Protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

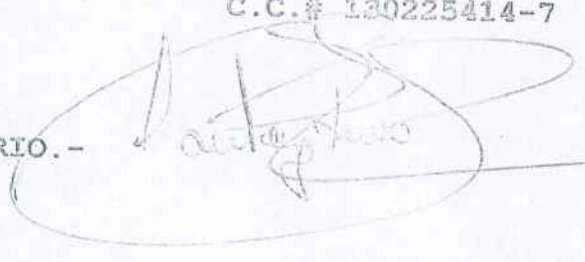

DIANA CAROLINA VELEZ ZAMBRANO

C.C.# 131224853-5

MANDATARIA DE LA SRA. BRENDA BEATRIZ VELEZ ZAMBRANO


ANA ROSARIO LOPEZ CATAGUA

C.C.# 130225414-7


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2017-13-08-01-P.00624.


Ab. Santiago Pineda Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

